Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 645/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la librería Alberto Casares, sita en la calle Suipacha 521, en el barrio de San Nicolás, Comuna 1 de esta Ciudad.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa, con el siguiente texto:

"(Logo de la Legislatura)

Librería Alberto Casares

Declarada Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026"

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.17 13:39:08 -03:00
Director de Despacho Parlamentario